



ANUNCIO de 10 de marzo de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública en los expedientes 1/15 y 8/15. (2015081038)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la incoación y pliego de cargos de los procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 10 de marzo de 2015. La Jefa del Servicio Territorial (PA El Jefe de Sección de Coordinación de Ayudas), PEDRO CUESTA RICO.

ANEXO

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
1/15	OI	ZAMBRANO SÁNCHEZ	M.ª INMACULADA	GRUPO SEPES, PORTAL 13, 1.º A	BADAJOS
8/15	OI	BOTELLERO LÓPEZ	JOAQUÍN	EUGENIO HERMOSO, BLQ. 3, 2.º B	MÉRIDA

NOTA

OI: Ocupación ilegal

• • •

ANUNCIO de 12 de marzo de 2015 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente n.º 0049-15-16, en procedimiento de adjudicación de viviendas en Mérida. (2015081011)

Recurrente: D.ª M.ª José Heredia Montes.

Último domicilio conocido: C/ Juan Canet, manzana 1-portal 7. Bajo B.

Recurso de alzada interpuesto frente a lista definitiva aprobada en Comisión Regional de Vivienda.

Contenido de la resolución: Desestimatorio.

Recurso: Reposición ante el Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que concluya el plazo de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento o a partir del día de su publica-